

## EL 29 CONGRESO DEL PSOE

Durante los días 21 al 24 de octubre de 1981 se ha celebrado en Madrid el 29 Congreso del Partido Socialista Obrero Español. Desde la celebración del anterior en septiembre de 1979, que fue de carácter extraordinario, se habían producido importantes cambios tanto en la situación política nacional como a nivel interno en la organización, lo que indudablemente se reflejaría en este Congreso. La dimisión de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno tras el desgaste producido en el partido mayoritario por el ejercicio del poder, la moción de censura protagonizada por el PSOE, los acontecimientos del 23 de febrero, la ascensión del Calvo Sotelo a la presidencia del Gobierno, el resultado de las elecciones en Cataluña y Euskadi con la derrota relativa de los denominados partidos estatales y el ascenso de los partidos nacionalistas, la crisis interna sufrida por la mayor parte de los partidos estatales y los enfrentamientos habidos en el propio PSOE entre la línea oficialista mayoritaria y el llamado sector crítico habían sido los acontecimientos más trascendentes registrados durante el período intercongresos, que de alguna forma habían forzado a plantearse al PSOE la posibilidad de acceder al Gobierno, bien mediante una alianza con la UCD, según propuesta realizada tras el 23 de febrero, bien tras la celebración de elecciones generales; por tanto, la idea subyacente en el 29 Congreso era preparar al partido para esta posibilidad; para ello se hacía necesario clarificar algunos puntos, tales como:

- Clarificación de definiciones políticas.
- Formación de una ejecutiva más homogénea que pudiera afrontar la eventual formación de un Gobierno.
- Elaboración de un programa de gobierno basado en principios realistas y no ideológicos.

Para ello se preparó un programa que, a diferencia de otros anteriores, adoleciese de discusiones de carácter ideológico y que no aportase sorpresas o sobresaltos que pudieran dañar la imagen pública del partido. En este sentido se excluyó la discusión sobre la posible reforma de los estatutos, así como la representación proporcional de los delegados, que hubiera hecho posible la asistencia al Congreso de grupos minoritarios presentes en el partido. Al no abordarse estas reformas, los personajes más representativos del denominado «sector crítico», encuadrados en «izquierda socialista», no asistieron al Congreso, con lo que no pudieron debatirse temas como la representación proporcional, una política económica tendente a la nacionalización de los grandes bancos y compañías eléctricas, transformación de la empresa pública,

unidad con la izquierda como alternativa a la coalición con otros grupos políticos, etcétera.

El día 21 fue aprobada la gestión de la Comisión Ejecutiva con un 99,6 por 100 de votos a favor, ninguno en contra y 0,4 por 100 de abstención. Votación que puede considerarse sin precedentes en el socialismo español, fue precedida de una suave crítica al discurso del secretario general Felipe González, en el que éste manifestó preocupación por los acontecimientos del 23 de febrero y derivados del mismo, esbozando una crítica al Gobierno por no aceptar la oferta de coalición propuesta por el PSOE, su actitud ante la OTAN, a la CEOE por su actuación en el Acuerdo Nacional sobre el Empleo, así como criticando al denominado sector crítico del partido, especialmente a la ausencia de los más representativos de esta tendencia. Se refirió igualmente a las dificultades por las que atraviesa la democracia en España, recordando que la consolidación de ésta debe ser objetivo prioritario, incluso por encima de los intereses de los partidos. Hizo un análisis de la situación internacional, refiriéndose a la crisis mundial «sin precedentes y aún poco conocida», a la que calificó también de crisis de valores, criticando la actuación de las superpotencias; mencionó los triunfos electorales socialistas en Francia y Grecia, manifestando que no se debía a una radicalización del pueblo, sino a la presentación de unos programas realistas. En el turno de intervenciones de crítica a la ejecutiva, que no alcanzó el nivel de contestación de los recientes congresos, se resaltó el fracaso de la ejecutiva saliente en cuanto a potenciar un acercamiento con los poderes fácticos de la sociedad

#### DISTRIBUCION TERRITORIAL DE DELEGADOS

		%
Andalucía ... ..	195	24,49
Aragón ... ..	16	2,01
Asturias ... ..	40	5,02
Baleares ... ..	9	1,13
Canarias ... ..	16	2,01
Cantabria ... ..	15	1,88
Castilla-La Mancha ... ..	64	8,04
Castilla-León ... ..	27	3,39
León ... ..	8	1,00
Cataluña ... ..	72	9,04
Euskadi ... ..	37	4,64
Extremadura ... ..	36	4,52
Galicia ... ..	28	3,51
La Rioja ... ..	2	0,25
Madrid ... ..	62	7,78
Murcia ... ..	30	3,76
País Valenciano ... ..	107	13,44
Plana Baixa ... ..	5	0,62
Ceuta ... ..	2	0,25
Melilla ... ..	2	0,25
Exterior ... ..	23	2,88
	796	100,00

NOTA: Cada delegado representa a 125 militantes o fracción. La delegación de exterior está compuesta por las de Alemania, América del Norte, América del Sur, Bélgica, Francia del Norte, Francia del Sur, Holanda-Dinamarca, Reino Unido y Suiza.

española; también se esbozaron algunas críticas a la gestión municipal y al excesivo apoyo prestado, según algunos delegados, al partido del Gobierno, así como a la pérdida de militancia del partido.

En la votación registrada posteriormente, la gestión de la Ejecutiva fue aprobada por 98.950 votos a favor, ninguno en contra y 435 abstenciones.

La máxima atención de los debates del Congreso se centraron sobre las ponencias de estrategia política, política económica y sindical e internacional, destacando especialmente la política y la económica. En la primera se anuncia el proyecto de formar un bloque interclasista —«de clases dominadas»—, unidas por su situación de oprimidos, «independientemente del lugar que ocupen en el proceso de producción», con el fin de crear una nueva conciencia de clase y articular una mayoría de progreso. No se concretó una política de alianzas, sino que se defendió la necesidad de un proyecto socialista autónomo. Se defendió igualmente la necesidad de consolidar la «frágil democracia» en España como fin prioritario.

En la ponencia económica, indudablemente la más importante, se produjeron diversos enfrentamientos entre las diversas tendencias, especialmente entre Solchaga y la Federación Madrileña. En la ponencia se señala como objetivo prioritario la lucha contra el paro, en este sentido, la ponencia retiró la propuesta de moderación salarial para combatir el mismo, en su lugar... «nos proponemos utilizar al sector público a través de los gastos de inversión en reactivar la economía, que habrá de crecer durante el cuatrienio previsto en el programa a una tasa anual del 4,5 y el 5 por 100 anual acumulativo.

Ciertamente, esta tasa de crecimiento, tres veces superior a la registrada en el último cuatrienio, puede provocar tensiones inflacionistas considerables si no se produce al mismo tiempo una desaceleración del crecimiento monetario de los costes de los factores productivos. Por ello, los socialistas proponemos la firma de un pacto con las centrales sindicales que —dejando aparte las cláusulas de salvaguardia, a las que luego haremos referencia— garantice la moderación en la progresión de los salarios. Asimismo, nos comprometemos a sustituir parcialmente la aportación empresarial a la Seguridad Social por la aportación estatal, llevando ésta hasta el 25 por 100 del presupuesto total de dicho organismo.

Esta moderación en el crecimiento del coste del factor trabajo tendrá como contrapartidas las siguientes:

- a) Una disminución considerable del desempleo a lo largo del cuatrienio.
- b) El aumento al máximo de la cobertura de desempleo hasta amparar a todos aquellos cuyo derecho a la prestación económica reconoce la ley.
- c) La ampliación del régimen general de la Seguridad Social a todos los sectores con las reformas de financiación que sean precisas.
- d) La ampliación del salario social mediante la combinación adecuada de inversiones en educación, sanidad, equipamientos urbanos, financiación de la vivienda, etc., que alivien el presupuesto de la familia media de trabajadores.»

En el programa destaca igualmente la importancia concedida a la inversión pública; en este sentido se dice:

*La inversión pública: los recursos necesarios*

3. Los muchos ritmos de inversión pública necesarios para el cumplimiento del programa propuesto requieren una serie de recursos cuyos orígenes serán los siguientes:

- a) La desaceleración del consumo público *strictu sensu* (salarios, compra de bienes y servicios y consumo de capital fijo). Asimismo se procederá a la implantación de una ley de Incompatibilidades que haga compatible el ahorro global en salarios con la creación neta de puestos de trabajo.
- b) Desaceleración del crecimiento de las transferencias corrientes del sector público, de manera que el ahorro adicional en el consumo público estricto vaya a financiar el aumento de la inversión pública creadora de puestos de trabajo y no al volumen global de transferencias.
- c) Aumento especial de la presión fiscal efectiva con cargo a los impuestos indirectos, Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas... y a los impuestos indirectos con la introducción efectiva del I. V. A.
- d) Aumento del déficit presupuestario, especialmente en los dos primeros años...

La ponencia trata igualmente aspectos concretos de política de empleo dirigida a flexibilizar el mercado de trabajo y a planificar en el medio plazo la oferta del mismo. En relación a este último punto se propone:

- a) *Jubilación anticipada*: Debe procederse a una política global de fomento de las jubilaciones anticipadas, dando prioridad a los tipos de trabajo más penosos, así como a aquellos grupos de trabajadores de más edad en situaciones de paro permanente o que realizan actividades marginales.
- b) *Prolongación de la edad escolar y formación profesional*: Toda inversión en capital humano que se haga de esta manera no sólo alivia la presión de la oferta sobre el mercado de trabajo, sino que además eleva apreciablemente a medio plazo la productividad del sistema y crea puestos de trabajo en el sector educativo, al tiempo que contribuye a limar las diferencias interpersonales en el seno de la sociedad.

Por lo que se refiere a la demanda de trabajo, las medidas deben ir encaminadas a la distribución más justa del trabajo existente, que permite —dado un nivel determinado de demanda efectiva— la creación del mayor número posible de puestos de trabajo.

En este sentido, el PSOE propone:

- Estudiar un plan de reducción de la jornada normal de trabajo en el medio plazo, teniendo como referencia la evolución de la misma en los países del entorno europeo al que la economía española pretende acceder, y siempre con un margen de adaptación razonable.
- Gravar considerablemente el coste social de las horas extraordinarias, que sustituyan la creación de puestos de trabajo estables.
- Limitar el pluriempleo en el sector privado y establecer incompatibilidades en la percepción de diversas remuneraciones en el sector público (incluidas las empresas públicas de todo tipo).

Finalmente, y con el fin de flexibilizar el funcionamiento del mercado de trabajo, el PSOE se propone:

- Desarrollar, con las garantías suficientes, la contratación a tiempo parcial.
- Desarrollar el contrato de trabajo en prácticas.
- Amparar el empleo de aquellos grupos marginales con mayores dificultades de acceso a los puestos de trabajo.

En la ponencia se indica igualmente la posibilidad de llevar a cabo nacionalización en los sectores energéticos y financiero, aunque no sea este objetivo prioritario. En cuanto a la energía nuclear, es partidario de no intensificar ésta, sino conservar la existente y buscar otra fuente.

La ponencia lleva a cabo un detenido estudio de la Administración y de la empresa pública, manifestando la necesidad de una reforma y proponiendo para ello los siguientes criterios:

### B) *Criterios para una reforma de la Administración*

La reforma de la Administración Pública ha de tener como criterio guía el hacer de la misma un instrumento útil al servicio de los intereses populares, partiendo de la idea que es la Administración la que ha de servir con eficacia a la sociedad civil, y no al contrario. En tal sentido, se hace necesaria la adopción de las siguientes medidas:

1. Redefinición del mapa de competencias entre las diferentes Administraciones, potenciando la descentralización de las mismas, de modo que el poder administrativo esté lo más cerca posible del ciudadano. Esto supone una potenciación decisiva de la Administración periférica, tanto en el caso de la Administración central como en el de la autonómica, y en mayor medida de la local, al tiempo que implica la necesidad de articular sistemas de coordinación, colaboración y definición de competencias que racionalicen el conjunto como los propuestos en los pactos autonómicos recientemente firmados por el PSOE.

2. Reordenación de los órganos administrativos existentes, simplificando la actual proliferación de organismos administrativos, al tiempo que se creen canales adecuados de permeabilidad y coordinación entre los mismos, a fin de evitar el cúmulo de disfunciones que hoy se producen. Es necesario ordenar los obsoletos organigramas de la Administración en función de las demandas que el grado de desarrollo industrial y democrático de nuestra sociedad plantea.

3. Reforma de los procedimientos administrativos simplificándolos y agilizándolos de modo que sea la propia Administración como un todo la que organice sus datos para no obligar a los ciudadanos a facilitar los mismos y creando sistemas de control ágiles que garanticen la imparcialidad y la transparencia sin necesidad de recurrir a engorrosos trámites burocráticos.

4. Reforma de la función pública, inspirada en las siguientes bases:

- a) Cambio en los sistemas de acceso, de modo que las tradicionales oposiciones den paso a un sistema de pruebas que, garantizando la igualdad de todos los ciudadanos para el acceso a la condición de empleado público, eviten, sin embargo, los peores defectos de aquéllas. Acceso que habrá de realizarse a través de escuelas de funcionarios, que se ocuparán asimismo de la formación permanente del funcionariado.
- b) Simplificación en los sistemas de encuadramiento corporativo, de modo que se reduzca el actual número de cuerpos y escalas, adecuándolo a las funciones que una Administración moderna exige. Ello, acompañado de una clasificación de puestos de trabajo que atienda los objetivos por realizar y no las apetencias corporativas.
- c) Establecimiento de una carrera administrativa que, generalizando la promoción profesional de los funcionarios, profesionalice la Administración Pública, evitando los libres nombramientos que pretendan poner la Administración al servicio de un grupo político y no de la sociedad en su conjunto.

- d) Un sistema de incompatibilidades severo que suponga la dedicación de todos y cada uno de los funcionarios y cargos públicos a su único puesto de trabajo en la Administración, garantizando así una mayor neutralidad y eficacia de la misma.
- e) Un régimen de retribuciones transparente y simple que, centrado en torno a los conceptos sueldo y complemento al puesto de trabajo, establezca los máximos y mínimos de los salarios públicos y sea accesible al conocimiento de la sociedad.
- f) Un sistema de Seguridad Social que suprima los anticuados sistemas de Mutualismo y Clases Pasivas que hoy perviven, garantizando a los funcionarios públicos niveles de cobertura similares a los existentes en el Régimen General de la Seguridad Social.
- g) Rejuvenecimiento del personal, adelantando la edad de jubilación hasta igualarla con los niveles existentes en el sector privado.
- h) Finalmente, unos derechos sindicales sin restricciones y otros de los que fije la Constitución, que garanticen tanto el derecho de huelga como sobre todo la negociación colectiva y los cauces de representación para la misma.

Estas medidas habrán de completarse con la creación de canales que permitan la permeabilidad entre el personal de unas Administraciones Públicas con otras, garantizando de este modo una correcta cooperación entre las diferentes esferas de la Administración, que la Constitución establece, y contribuyendo a una correcta vertebración del Estado.

*La Comisión Ejecutiva Federal resultante del Congreso fue:* Presidente: Ramón Rubial (99,5 por 100); secretario general: Felipe González (100 por 100); vicesecretario general: Alfonso Guerra (99,5 por 100).

*Responsables de área:* Acción Social: Ciriaco de Vicente (90,8 por 100); Imagen: Guillermo Galeote (89,7 por 100); Administración y Finanzas: Emilio Alonso (88,5 por 100); Cultura: José María Maravall (86,2 por 100); Estudios y Programas: Joaquín Almunia (84,9 por 100); Organización: Carmen García Bloise (68,1 por 100).

*Secretarios ejecutivos:* María Izquierdo (92,6 por 100), José María Benegas (91,3 por 100), Pedro Bofill (88,2 por 100), Francisco López Real (83,3 por 100), José Ángel F. Villa (80,1 por 100), Javier Solana (76,7 por 100), Luis Fajardo (73,1 por 100), Enrique Múgica (68,3 por 100), José María Obiols (67,1 por 100).

*Nombres o caras nuevas en la dirección:* Carmen Mestre (92,1 por 100), Manuel Chaves (88,5 por 100), Salvador Clotas (86,5 por 100), Salvador Fernández (81,7 por 100), Joan Lerma (80,4 por 100), Joan Prats (65,7 por 100).

JOSÉ M.<sup>a</sup> CAYETANO NUÑEZ RIVERO